

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 6658/2011

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución nro. 435/11; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 20/21 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 1438 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIEN-CIAS ECONOMICAS en su Res. HCD 435/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Aníbal Casas ARREGUI, Leg. 39.704, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Administración, Area: Finazas, Orientación: Finanzas de Empresas con Asignación Principal: Administración Financiera a partir del 30 de abril de 2011 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Arregui deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

sl &

> Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

1413